



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

**Asunto:** Se convoca a sesión ordinaria.

Peñamiller, Querétaro; a 24 de enero de 2024.

### CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, 79, 80, 82 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de Peñamiller		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial <sup>1</sup>	Ordinaria	26 de enero de 2024, a las 16:00 horas.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 16:15 horas del mismo día.

#### ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

**Licda. Diana Aguas Morales**

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Peñamiller



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Peñamiller

<sup>1</sup> En las instalaciones del Consejo Municipal de Peñamiller, ubicado en Calle Pino Suárez sin número, Colonia Centro, Peñamiller, Querétaro, Código Postal 76450.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DE PEÑAMILLER DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTITRÉS.**

En Peñamiller, Querétaro, siendo las dieciocho horas del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Peñamiller, ubicado en calle Pino Suárez sin número, colonia Centro, Peñamiller, Querétaro, código postal 76450, la Presidenta del Consejo, Lourdes de la Cruz Sánchez, las consejerías electorales Ma. Alejandra Aguilar Calderón, Saúl Jiménez Ledezma, Karen Vanessa Rincón Hurtado, Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Diana Aguas Morales, de igual manera, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: C. Arturo Salazar Prado, representante suplente de Partido Acción Nacional y Lic. José Antonio Guillen López, representante propietario de Partido Político Morena, quienes asisten a la Sesión Ordinaria del mes de diciembre convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación del *quórum* y declaración de instalación de la sesión, 2. Aprobación del orden del día, 3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, 4. Informe de la Presidencia del Consejo, 5. Informe de la Secretaría Técnica y 6. Asuntos Generales. -----

**INICIO DE LA SESIÓN.** En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Peñamiller, ubicado en calle Pino Suárez, sin número, colonia Centro, Peñamiller, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho y quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción II y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 47, 51

a 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señora Presidenta, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos: ciudadano Arturo Salazar Prado, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado José Antonio Guillén López, representante propietario de partido Morena, por cuanto ve a consejerías se encuentran presentes las consejeras Ma. Alejandra Aguilar Calderón, Karen Vanessa Rincón Hurtado, Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez, Lourdes de la Cruz Sánchez y el consejero Saúl Jiménez Ledezma, así como la de la voz, en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Municipal de Peñamiller. Por lo tanto, existe *quórum* legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Señora presidenta, me permito señalar que el ciudadano Arturo Salazar Prado, representante suplente del Partido Acción Nacional, no ha rendido la protesta de Ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, señora Secretaria. En virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a la toma de protesta de ley. -----

“En estos momentos todos los integrantes del Consejo se ponen de pie”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Ciudadano Arturo Salazar Prado, representante suplente del Partido Acción Nacional, ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

En uso de la voz representante suplente de Partido Acción Nacional: Sí, protesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande, pueden tomar asiento. -----

“En este momento todos los integrantes del consejo toman asiento” -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretaria Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracción I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83, fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Peñamiller para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. ----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario?

En uso de la voz la Consejera Ma. Alejandra Aguilar Calderón: Ningún comentario. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta : ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

En uso de la voz la Consejera Ma. Alejandra Aguilar Calderón: No, presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejeros, así como a la consejera presidenta del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido afirmativo”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El tercer punto es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo Municipal de Peñamiller. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de instalación, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----  
“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ----  
“En estos momentos las cinco consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido afirmativo”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Municipal de Peñamiller, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de Peñamiller, las actividades siguientes: En cuanto al rubro reuniones de trabajo: El ocho de diciembre de la presente anualidad, me reuní con las consejerías propietarias, y la titular de la Secretaría Técnica para llevar a cabo la presentación de los consejeros

electorales titulares del Consejo Municipal de Peñamiller. En cuanto al rubro educación cívica: A fin de contribuir en la cultura cívica-democrática y temas electorales, interactuamos las consejerías y la Secretaria Técnica a través de la aplicación móvil *WhatsApp* para difundir las imágenes relativas a la difusión en redes y otros medios de la convocatoria para observación electoral. Se pegaron carteles sobre la participación de observadores electorales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, sus requisitos y procedimiento. El día quince de diciembre se dio inicio a la capacitación tecnopedagógica del Programa de Formación del Proceso Electoral 2023-2024, dirigida a las Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales a través de la página de internet <https://www.formacionieeq.org/login/index.php>, mismo que se cursa de manera asincrónica y secuenciada, acorde a los periodos del proceso electoral. En el rubro de organización electoral: Se informa que se acompañó por parte de los consejeros titulares de este consejo municipal a la Secretaria Técnica en la guardia que realizó hasta las veinticuatro horas, el día quince de diciembre de dos mil veintitrés, con motivo del vencimiento del plazo para presentación de manifestación de intención para candidaturas independientes. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: Se desahogó en tiempo y forma la sesión extraordinaria de instalación el día quince de diciembre de dos mil veintitrés, en la cual se tomó protesta a las consejerías titulares y fue nombrada por unanimidad, consejera presidenta la del uso de la voz, Lourdes de la Cruz Sánchez. El veintiséis de diciembre se instruyó a la Secretaria Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. Sería cuánto por informar. Le solicito a la Secretaria que continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias señora presidenta el siguiente punto, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer, por lo que con la venia de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente: En mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Municipal de Peñamiller y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades que comprende entre el primero de diciembre al día de hoy, veintiocho de diciembre del presente año. En auxilio a las

funciones del consejo y su presidencia: Del primero de diciembre al día de hoy veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, participé en conjunto con la presidencia del consejo y consejerías. Elaboré los guiones para la sesión ordinaria, de veintiocho de diciembre que ahora nos ocupa, así como los de la sesión extraordinaria de instalación de quince de diciembre, del presente año. Convoqué a mis consejerías electorales el día catorce de diciembre de dos mil veintitrés, a través del sitio Nubia. Preparé el proyecto de acta de la sesión de instalación extraordinaria de quince de diciembre de dos mil veintitrés. Preparé el orden día, convoqué en tiempo y forma a las consejerías electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos acreditados ante este consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión que nos ocupa. En cuanto a reuniones de trabajo: El ocho de diciembre, me reuní con las consejerías propietarias, para llevar a cabo la presentación de las consejerías electorales titulares del Consejo Municipal de Peñamiller. En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo: Por cuanto ve a la recepción de documentos dirigidos al Consejo Municipal de Peñamiller, se recibió un total de veintitrés escritos, los cuales fueron registrados en la plataforma INFOPREL, así como en libro de gobierno, escritos relativos a la solicitud de notificación por correo electrónico esto tanto de consejerías como de representantes de partidos políticos, así mismo, se recibieron oficios en los que se remiten escritos de autorización de representaciones de cuatro fuerzas políticas. Derivado de lo anterior, se aperturaron cinco expedientes de Asuntos Generales, los cuales se registraron en el libro de gobierno. Se elaboró el informe de bodega electoral, remitido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas, y Partidos Políticos del Instituto. En este periodo la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Peñamiller emitió un total de siete oficios. Los oficios que se generaron se archivaron y se registraron debidamente en el minutarario de la plataforma SIIIEEQ. Es cuánto por informar, señora presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, señora Secretaria. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la **Secretaría Técnica**: el sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales. No tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En uso de la voz la **Consejera Presidenta**: Gracias secretaria, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la **Secretaría Técnica**: Le informo señora presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la **Consejera Presidenta**: Gracias Secretaria Técnica. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con trece minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia. -----

# INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

## Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Peñamiller.....	3
2.- Integración .....	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones de la Presidencia del Consejo .....	4
5.- Sesiones del Consejo .....	5
6.- Actividades complementarias.....	5

### 1.- Consejo Municipal de Peñamiller

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal de Peñamiller es la siguiente:

Nombre	Calidad
LOURDES DE LA CRUZ SÁNCHEZ	Presidencia del Consejo
MA. ALEJANDRA AGUILAR CALDERÓN	Consejería Electoral
SAÚL JIMÉNEZ LEDEZMA	Consejería Electoral
KAREN VANESSA RINCÓN HURTADO	Consejería Electoral
ADILENE JAQUELINE JIMÉNEZ SÁNCHEZ	Consejería Electoral
DIANA AGUAS MORALES	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Partido Político

### 3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que

- corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
  - V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
  - VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
  - VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
  - VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
  - IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
  - X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
  - XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
  - XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

#### 4.- Atribuciones de la Presidencia del Consejo

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

## 5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Peñamiller desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha veintiocho de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

## 6.- Actividades complementarias

**En cuanto al rubro reuniones de trabajo:**

El diecinueve de enero, me reuní con las Consejerías propietarias, y la titular de la Secretaría Técnica para llevar a cabo la presentación de la Licenciada Irais Guadalupe Echavarría Ramírez, auxiliar jurídico del Consejo Municipal de Peñamiller.

**En cuanto al rubro educación cívica:**

A fin de contribuir en la cultura cívica-democrática y temas electorales, interactuamos las Consejerías y la Secretaria Técnica a través de la aplicación móvil WhatsApp para difundir las imágenes relativas a la difusión en redes y otros medios del calendario de Diálogos entre Candidaturas a las Presidencias Municipales con apego al principio rector de máxima publicidad para que la ciudadanía conozca y esté informada sobre las propuestas, planteamientos y plataformas electorales que en el momento oportuno encabecen las planillas.

El día quince de enero se continuó con el módulo dos de la capacitación tecnopedagógica del Programa de Formación del Proceso Electoral 2023-2024, dirigida a las Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales a través de la página de internet [formacionieeq.org](http://formacionieeq.org), mismo que se cursa de manera asincrónica y secuenciada, acorde con los periodos del Proceso Electoral Local.

Se realizó la inscripción virtual al curso de Actualización del Proceso Electoral 2023-2024, por parte de las Consejerías Propietarios, auxiliar jurídico y Secretaría Técnica, para recibir capacitación durante el periodo que comprende los sábados, del trece de enero al dos de marzo de dos mil veinticuatro, en un horario de diez a catorce horas.

**En el rubro de Organización electoral:**

Se informa que se acompañó por parte de las Consejerías titulares de este Consejo Municipal a la Secretaria Técnica en la preparación para los recorridos de casillas, mismo que se realizó en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, el día veintidós de enero del presente año, se realizaron dos rutas y las secciones que se recorrieron fueron: 0242 El Arte y San Miguel Palmas, 0238 Agua Caliente ,0236 Molinitos y El Comedero, 0239 Boquillas, 0241 Carrizalillo y Los Llanos de Buena Vista, 0237 El Portugués, Las Mesas Y Agua Fría, 0246 El Salado, 0234 Peñamiller, 0243 San Juanico y 0247 El Pilón.

**En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia:**

El veinticuatro de enero se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa.



# INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

## DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

### Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Peñamiller .....	3
2.- Integración .....	3
3.- Competencia .....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica .....	4
5.- Sesiones del Consejo.....	5
6.- Actividades complementarias.....	5

### 1.- Consejo Municipal de Peñamiller

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal de Peñamiller es la siguiente:

Nombre	Calidad
LOURDES DE LA CRUZ SÁNCHEZ	Presidencia del Consejo
MA. ALEJANDRA AGUILAR CALDERÓN	Consejería Electoral
SAÚL JIMÉNEZ LEDEZMA	Consejería Electoral
KAREN VANESSA RINCÓN HURTADO	Consejería Electoral
ADILENE JAQUELINE JIMÉNEZ SÁNCHEZ	Consejería Electoral
DIANA AGUAS MORALES	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

### 3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que

presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;

- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

#### 4.- Atribuciones Secretaría Técnica

De conformidad en el artículo 86 de la Ley Electoral del Estado, refiere que la Secretaría Técnica del Consejo tendrá en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;

- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

#### 5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Peñamiller desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha veintiocho de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

#### 6.- Actividades complementarias

##### **En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:**

Del veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés al día de hoy, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro participé en conjunto con la Presidencia del Consejo y Consejerías.

Elaboré los guiones para la sesión ordinaria de veintiséis de enero del presente año, misma que ahora nos ocupa y, a través del sitio Nubia; en fecha veinticuatro de enero convoqué en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo para sesión ordinaria; preparé el orden del día y elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión ordinaria que ahora nos ocupa.

Preparé el proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

##### **En cuanto a reuniones de trabajo:**

El día cinco de enero, se llevó a cabo la planeación con las Consejerías propietarias para el recorrido de casillas y brindar acompañamiento al Instituto Nacional Electoral.

##### **En el rubro de Organización electoral:**

Se informa que se realizó recorrido de verificación de propaganda electoral el día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, elaborándose el acta circunstanciada respectiva y su remisión en copia certificada a la Secretaría Ejecutiva. Derivado a la preparación para los recorridos de casillas, el recorrido se realizó el día veintidós de enero en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

Se recibió la visita y se brindó atención al personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para la identificación del espacio y la cobertura de internet para su instalación, misma que se llevó a cabo el día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

**En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo:**

Por cuanto ve a la recepción de documentos dirigidos al Consejo Municipal de Peñamiller, se han recibido un total de ocho escritos, los cuales fueron registrados en la plataforma INFOPREL así como en libro de gobierno.

En este periodo la secretaria técnica del Consejo Municipal de Peñamiller ha realizado la emisión de tres oficios. Los oficios que se han generado se archivaron y se registraron debidamente en el Minutario de la plataforma SIIEEQ.

